

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE AGUDO EL DÍA VEINTICINCO DE ABRIL DEL DOS
MIL TRECE.**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de AGUDO, siendo las veintidós horas del día veinticinco de abril del dos mil trece..

Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Presidente, **D. RAFAEL MUÑOZ PALACIOS**, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del Acto la Secretaría Acctal. D^a M^a TERESA MARIN CERRILLO, en virtud de Decreto de Alcaldía n^o 198/01.

SR. PRESIDENTE:

D. RAFAEL MUÑOZ PALACIOS.

SRES. CONCEJALES:

D^a. ANA BELÉN CALERO PIZARRO.

D^a. M^a ISABEL MANSILLA PIEDRAS.

D. CARMELO S. PIZARRO ORELLANA.

D. ANTONIO I. URBINA VERA.

D. JOSÉ VERA FLORES.

D. ANTONIO VERA URBINA.

D. JOSE A. RUBIO CASTILLO.

SRA. SECRETARIA.:

D^a M^a TERESA MARIN CERRILLO.

No asiste D. Andrés Gómez Rodrigo, justificando su ausencia por motivos laborales.

El Sr. Alcalde-Presidente, comprobada la existencia de quórum suficiente, declaró abierto el acto.

Seguidamente se desarrolló la sesión con arreglo al siguiente:

ORDEL DEL DÍA:

**ASUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE F/28-2-2013.**

Conocido el contenido del acta de la sesión ordinaria de f/28-2-2013, mediante entrega de copia a los señores Concejales, el Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación.

No presentándose observación de índole alguna al borrador del acta, se procede a su aprobación por **UNANIMIDAD**.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

ASUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2012.

Seguidamente por Secretaría, se da lectura al dictamen emitido por la C.I. de Hacienda y Especial de Cuentas, en fecha 13 de febrero del 2013, que transcrito dice así:

“En cumplimiento del cometido del artículo 212 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, se ha examinado la documentación que constituye la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 2012, emitiendo sobre la misma el siguiente informe:

- *La Cuenta General está integrada por la de esta Entidad Local.*
- *La cuenta ha sido aprobada por los órganos competentes a tenor de lo dispuesto en la regla 414 de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local de 17-7-90. Comprendiendo los estados, cuentas y anexos enumerados en el artículo 208 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y las Secciones 2ª y 3ª del capítulo 2º del título VI de la citada instrucción.*
- *Se acompaña de justificantes de los estados y cuentas anuales a que se refiere la regla 413 de la repetida instrucción de contabilidad y las cuentas anuales del ejercicio 2011.*
- *La referida cuenta ha sido informada por la intervención general de esta Entidad, cumple con los requisitos exigidos por la legislación vigente, debiendo exponerse al público junto con este informe en la forma indicada en el art. 193 de la Ley citada.*

Los señores concejales presentes informan favorablemente por UNANIMIDAD, la misma para su aprobación por el Pleno de la Corporación trascurrido el plazo de exposición.”

Asimismo por Secretaría se informa a los presentes que la citada Cuenta General estuvo expuesto al público en el tablón de Edictos del Ayuntamiento de Agudo y en el B.O.P. nº 32 de f/6-3-2013, durante el periodo comprendido entre el 7 de marzo de 2013 y expiró el 23 de marzo de 2013, y durante los ocho días siguientes, que terminaron el 4 de abril del 2013, NO habiéndose presentado reclamaciones de índole alguna.

Sometido el punto a votación se aprueba por **UNANIMIDAD**, la **“Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2012”**, en los términos en los que ha sido presentada.

ASUNTO TERCERO.- PROPUESTA ACTUACIÓN COMPLEMENTARIA A LA DENUNCIA DEL CONVENIO “DEPURACIÓN AGUAS RESIDUALES”

Por Secretaria se da lectura íntegra al dictamen emitido por la C.I. de Hacienda y Especial de Cuentas, en fecha 15 de abril del 2013, que copiado literalmente dice así:

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

“Inicia el asunto la Alcaldía, informando a los presentes de las diferentes gestiones que se han ido realizando desde la toma de acuerdo plenario el pasado 28 de diciembre del 2012, así como del escrito recibido con fecha 5-4-13 desde la Consejería de Hacienda comunicando el inicio de expediente de compensación de deudas que abarca las facturas correspondiente a Aguas Castilla La Mancha desde noviembre del 2011 a noviembre del 2012, de prosperar el referido expediente compensaran con las subvenciones del P.I.S. 2011; 35% del Plan Acción Local 2011 y del expediente HACR10724 depósito Aguda Potable (hace entrega de copia de todos los escritos a los portavoces de los diferentes grupos políticos presentes en el acto, incluido éste último).

La Alcaldía da lectura íntegra a la proposición, de ésta, fecha 11 de abril en curso y que trascrita dice así:

-Habiendo dado instrucciones a ABOGADOS ARTECHE, para que formule, en nombre de la Corporación, demanda judicial, por la no resolución de la denuncia en vía administrativa, del Convenio de Colaboración para la Prestación del Servicio de Depuración de Aguas Residuales suscrito en Aguas de Castilla-La Mancha, y siendo muy consciente de que la demora en la resolución de la denuncia, puede producir un perjuicio económico grave, para los usuarios de este servicio en la localidad. Teniendo en cuenta que la Entidad de Derecho Público denominada “Aguas de Castilla La Mancha”, no ha resuelto la demanda en plazo, en vía administrativa, ni contestado los requerimientos efectuados, incumpliendo obligaciones impuestas en la Ley 30/92, esta Alcaldía propone a los señores concejales asistentes, la adopción de acuerdo para la realización de las siguientes actuaciones:

- 1.- Información a todos los ciudadanos de la situación creada respecto de este servicio y el incremento desmesurado de la tasa que supondría no actuar.*
- 2.- Difusión y Publicación de los motivos que originan la denuncia del Convenio, así como de las circunstancias e irregularidades que se han encontrado en el procedimiento, los perjuicios para la Corporación, usuarios y terceros que se están ocasionando y su efecto multiplicador a medida que transcurre el tiempo sin una solución.*
- 3.-Movilización ciudadana, en caso necesario, si éstos manifiestan la necesidad de manifestarse o expresar pacíficamente su posición, en defensa de sus derechos.*

Esta Alcaldía y el equipo de gobierno, consideran que las actuaciones realizadas hasta la fecha y las que se proponen, suponen una obligación ineludible, como representantes de los intereses de los ciudadanos de Agudo y concretamente de los usuarios de un servicio público esencial, como es el alcantarillado. El cumplimiento de dicha obligación es la única razón que anima a las actuaciones realizadas y las propuestas, máxime en una situación económica y social como la actual, en la que hay familias que no pueden satisfacer sus mínimas necesidades, cuanto menos, subidas impositivas desproporcionadas, con previsión de prolongarse en el tiempo, por mala gestión, deficiente estudio, actuaciones irresponsables o incluso posible abuso.

Agudo a 11 de abril del 2013. El Alcalde-

Continúa el Sr. Alcalde indicando que esta es la vía que a su juicio debe continuarse o aplicar la tasa, previa ordenanza, y que supondría unos 80€ trimestrales por inmueble y así se paralizaba el tema.

Toma la palabra D^a M^a Isabel Mansilla, manifestando que salvando las formas de algunas partes del convenio éste puede resolverse en tiempo, pero el problema real

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

que tenemos es que entra más agua para depurar que la que corresponde a la población e industrias existente, y es lo que nos corresponde a nosotros solventar. El precio que resultaría a aplicar sin dudas es desorbitado y más en los tiempos que corren.

El Sr. Gómez Rodrigo indica que antes de realizarse la obra debía haberse realizado por la empresa encargada del tema, un estudio detallado de la cantidad de agua a depura, para posteriormente adaptar la obra a la necesidad de depuración no al contrario de lo que se ha hecho.

Responde la Sra. Mansilla Piedras, que todo está mal desde el principio hasta el final.

El Sr. Alcalde indica que desde que se autorizó la cesión de los terrenos a la empresa –Aguas de Castilla La Mancha-, ésta, ha hecho lo que ha querido, es más en el proyecto iba solamente una potabilizadora y luego han construido dos. Por otra parte en numerosas ocasiones el Ayuntamiento ha solicitado entrar en las instalaciones para comprobar su estado, siendo del todo imposible hacerlo, no han dejado que nuestro personal técnico entre. Por ello considero que debe pelearse el tema hasta el final.

Sometida la propuesta a votación, se informa **favorablemente**, para su aprobación por el pleno, con los dos votos afirmativos del grupo AIDA, no pronunciándose al respecto los concejales del grupo P.P. y PSOE indicando que antes tienen que consultarlo con sus grupos-“

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista, Sr. Rubio Castillo, preguntando si es necesario que nos contesten a la demanda realizada, Infraestructuras Aguas de Castilla La Mancha.

Por parte de la portavoz del grupo popular Sra .Mansilla Piedras, se indica que si los plazos trascurren sin contestación al respecto, se entiende según prevé la ley denegado por silencio negativo, en derecho existe este término al igual que existe el derecho a defenderse.

Se manifiesta por la Alcaldía que según el gabinete de abogados es que vayamos al contencioso-administrativo.

Indica la Sra .Mansilla Piedras, que a juicio de su partido debe acudir, si es necesario, al contencioso es lo más legal, antes de ir a los medios de comunicación A nuestro juicio la prensa lo que demuestra es la incapacidad de llegar a un acuerdo político. No puede decirse que ha procedido bien o mal todo es un cúmulo de circunstancias que nos han llevado al punto actual. La firma del convenio estaba supeditada a la cantidad subvencionada, vamos todo iba en el paquete.

El concejal Sr. Vera Flores, indica que aunque todo sea un cúmulo de errores hasta tanto se resuelve el tema, está suponiendo unos gastos que debemos costear. La solución del tema puede que se alargue en el tiempo, hasta tanto se está acumulando una deuda. Sería dejar una carga financiera seria a futuras corporaciones , creo que debería estudiarse el pasar un canon provisional a los vecinos, que se resolvería definitivamente una vez el tema quedara zanjado judicialmente o como proceda.

Continúa un amplio debate entre la Alcaldía, la portavoz del grupo popular Sra. Mansilla Piedras, donde sale a relucir la forma en que se firmó el convenio y el apoyo

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

del grupo popular y socialista para llevarlo a cabo en su día, los porcentajes reductores que la empresa está aplicando actualmente, desconociéndose si es una medida de presión para posteriormente hacernos pagar como –corderitos-, las veces que la Alcaldía se ha entrevistado con el Sr. Aquilino. La necesidad de dar información a la población mediante convocatorias públicas o bandos, la falta de demostración de que la obra ha valido lo que los carteles anuncian...

Sometida la propuesta de Alcaldía a votación es aprobada tal y como se ha presentado por **MAYORÍA ABSOLUTA (5 votos favorables-2 del grupo AIDA y 3 del grupo PSOE y 3 abstenciones del grupo P.P.)**.

ASUNTO CUARTO.- TOMA CONOCIMIENTO APROBACIÓN REVISIÓN PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES A 1 DE ENERO DEL 2013.

Se inicia el asunto dándose lectura íntegra al dictamen emitido por la C.I. de Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 15-4-13, que dice así:

“Ante la urgencia en aprobar la revisión del Padrón Municipal a 1-1-2013, y no celebrándose pleno hasta finales de abril, por la Alcaldía dictó decreto nº 67/2013, que se transcribe seguidamente:

-Vista la necesidad de aprobar la revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2013 y enviar la cifra resultante y el fichero correspondiente a la Delegación Provincial del I.N.E. en Ciudad Real esta Alcaldía, en uso de las facultades que le concede el art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril en relación con el R.O.F. HA

RESUELTO:

PRIMERO.- *Aprobar la revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2013 tal y como viene redactada por los Servicios Administrativos Municipales y que arroja un total de 1.816 habitantes.*

SEGUNDO.- *Ordenar el envío de la cifra resultante y el fichero C1300AI.013 a la Delegación Provincial del INE en C.Real.*

TERCERO.- *Dar cuenta la Pleno Corporativo en la próxima sesión que se celebre.*

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente Rafael Muñoz Palacios en Agudo a veintidós de marzo de dos mil trece-

Los presentes en el acto quedan enterados y conformes “.

Los señores ediles quedan enterados y conformes.

ASUNTO QUINTO.- TOMA DE CONOCIMIENTOS DECRETOS Y RESOLUCIONES ALCALDIA N°S 47/2013 AL 88/2013.

Por parte de la Alcaldía se puso a disposición de los presentes para su conocimiento y examen los decretos y Resoluciones, dictados desde la última sesión celebrada y que corresponden a los nºs 47/2013 al 88/2013, ambos inclusive, de los que Pleno quedó enterado. (Se hace constar que al concejal, Sra. Mansilla Piedras portavoz del grupo

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

popular y al Sr. Rubio Castillo, portavoz del grupo socialista, se les hizo entrega de copia de los mismos junto con la cédula de convocatoria de sesión).

ASUNTO SEXTO.- INFORMES ALCALDIA.

Se inicia el asunto dándose cuenta por la Alcaldía de lo siguiente:

PRIMERO.-SALDOS BANCARIOS A F/23 DE ABRIL DEL 2013 A LAS 10 HORAS.

- Bankia-C.Madrid-	11.595,32€
- Unicaja.	21.878,17€
- Globalcaja-C.Rural.	29.633,61€
- C.Rural Castilla-La Mancha.	12.839,68€
- Banesto,.	16.785,38€
- CCM.	15.803,59€
- BBVA-BCL.	<u>40.400,62€</u>
Suma total importe.....	<u>148.936,37€</u>

SEGUNDO.-NÓMINAS Y S.SOCIAL ABRIL 2013.

- Nóminas abril y devolución recibos agua(error lecturas)	25.660,59€
- Seguridad Social mes de marzo.	<u>9.174,07€</u>
Suma total importe.....	<u>34.834,66€</u>

NOTA-Este importe se cargará en f/30-4-2013.

TERCERO.- CANTIDADES COMPENSADAS DEL IMPORTE PENDIENTE DE ABONAR POR LA JCCM AL AYUNTAMIENTO DE AGUDO, EN INICIO EXPEDIENTE CONSEJERIA HACIENDA EN PROCEDIMIENTO "INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA LA MANCHA".(Del escrito de comunicación registrado el 5-4-13, se le facilitó copia a los portavoces de los grupos políticos)

- Plan Acción Local 2011 el 35%-expt.RN 140/13.	20.889,75€
- P.I.S. 2011.	31.054,00€
- A cta.exptd.Depósito Agua Potable.	<u>59.738,69€</u>
Suma importe.....	<u>111.682,44€</u>

Se hace constar que de prosperar el expediente de Infraestructuras de Castilla La Mancha, el importe de subvenciones justificadas ante la JCCM y cuyo importe se dio cuenta al Pleno Corporativo en octubre del 2012 quedaría de la siguiente forma:

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

- Importe total pendiente a 30-10-2012.....	338.048,23€
- Dto. Cantidades compensadas.....	- 111.682,44€
Líquido importe pte.abono JCCM.....	226.365,79€

CUARTO.- IMPORTE PENDIENTE A PROVEEDORES A F/23-4-2013 A LAS 10,00 HORAS

- Suma total.....	217.825,00€
-------------------	--------------------

(Se hace entrega de copia de todo lo informado a los portavoces de los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento de Agudo)

QUINTO.-

El Tanatorio está terminado. Se ha sacado pliego para adjudicación pública.

La conexión a la red eléctrica, está iniciado el expediente, estamos a la espera de la Resolución de Iberdrola.

SEXTO.-

La Feria de Muestras será el 14, 15 y 16 de Junio. Se están recibiendo reservas para los stands y va a buen ritmo. Las corralas de ganado ya están completas, aunque ya ha sido tratado en la Comisión de Festejos, se volverá a citar a los miembros de la comisión para dar los últimos retoques.

SEPTIMO.-

La alambrada de la Dehesa Municipal con el margen del río, tiene que ser levantada y retranqueada hasta el límite de policía del río, habiendo sido advertidos por los Agentes Medioambientales.

ASUNTOS URGENTES.

Se pregunta por el Sr. Alcalde, si desean plantearse por razones de urgencia, algún asunto no incluido en el orden del día de la convocatoria. No presentándose ninguno.

ASUNTO SÉPTIMO. -RUEGOS Y PREGUNTAS.

Inicia el asunto la Alcaldía, respondiente a las preguntas que por el portavoz del grupo socialista, Sr. Rubio Castillo, se presentaron por escrito y que quedaron pendientes de responder en el pasado pleno:

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

1ª.- ¿Quién ha ido a recoger la equipación de las Escuelas Deportivas?

Respuesta: Yo el día 22 de febrero del 2013.

2ª.- ¿Qué fue lo que pasó con el autobús, el primer día que comenzó el “Campeonato de Deporte Escolar”?

Respuesta: El 20-11-2011, se nos comunica por la Consejería de Educación y Ciencia, que los gastos de desplazamientos serán por cuenta del Ayuntamiento, a pueblos como Horcajo, el Robledo, El Torno, Piedrabuena, Alcoba y Puebla de D.Rodrigo. Ante la imposibilidad de cubrir estos gastos, se decidió no participar.

3ª.- ¿Se han comenzado los trabajos para inventariar los caminos?

Respuesta: No, estamos a la espera que desde el PRODER, se nos envíe el soporte informatizado de los trabajos que dicha entidad tiene correspondiente al inventario de caminos de esta localidad.

4ª.- ¿Cómo va la venta del tractor?. ¿Es cierto que falta documentación del mismo?

Respuesta: El tractor le faltaba la tarjeta de inspección técnica, se han realizado las gestiones oportunas ante la DGT y el tractor ya está a nombre del Ayuntamiento de Agudo y con la ITV pasada favorablemente.

5ª.- ¿Cuándo está previsto iniciarse las obras de reparación de la cubierta del Edificio del Ayuntamiento Viejo-Zona Teleclub-, y cuál sería la forma de realizarse?

Respuesta: Tenemos dos memorias del técnico municipal redactadas, una manteniendo el forjado de madera y otra derribándolo. La forma de realizarse por concurso. Cuando el Ayuntamiento de Agudo cuente con liquidez suficiente

6ª.- ¿Cuánto hace que la C.I. de Festejo no se ha reunido?- El grupo socialista propone que lo haga semestralmente, para poder programar las actividades culturales, lúdicas y deportivas que se realizarán durante el año.

Respuestas: Si mal no recuerdo la última vez fue para la organización de los carnavales. También se ha reunido para la organización de los festejos de junio y agosto 2013.

7ª.- La Cerca de los Burros, sigue llena de plásticos, ruego que los mismos sean recogidos y si es necesario que el/la operario/a del Punto Limpio, se de una vuelta de vez en cuando para recogerlos, atándolos o reciclándolos.

Respuestas: Se le comunicará al responsable del Punto Limpio que lo haga.

8ª.- Las luces colocadas en las farolas del Paseo-Zona Cristo-Piscina-, se ruega coloquen a la mayor urgencia protectores para evitar, como en ocasiones anteriores, sean rotas las bombillas en actos vandálicos.

Respuestas: Cada protector de policarbonato tiene un precio de 15€ cada farola 60€ la bombilla está en torno a 15€ Creo que es peor el remedio que la enfermedad.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

—

9ª.- A cuánto ascienden las dietas y kilómetros del equipo de gobierno durante el primer trimestre del 2013.

Respuesta: A 472,78€/cuatrocientos setenta y dos euros con setenta y ocho céntimos de euro).

Continúa el Sr. Alcalde manifestando que por el portavoz del grupo socialista, se han presentado por escrito preguntas, y que fueron registradas con el nº 549 y f/24 de abril 2013, las mismas obran en el expediente:

1ª.- La valla del Parque Municipal de la c/San Miguel, está muy deteriorada ¿cuándo se va arreglar?.

2ª.- El arreglo de los caminos debería haber comenzado ya, ¿cuál va ser el primero y con que maquinaria se va a llevar a cabo el adecentamiento?.

3ª.- Hay vecinos que lindan con el Coto de la Dehesa Municipal que están interesados en ceder sus terrenos para ampliar la zona de caza. Tiene conocimiento la Alcaldía.

4ª.- ¿Cuándo va a comenzar la obra del Plan Especial de Zonas rurales Deprimidas? Y porque no se contrata a un oficial para esta obra, así como para el arreglo de los baches.

5ª.- ¿Por qué se ha abierto un expediente sancionador por infracción urbanística en el camino de Herrumbroso?.

Respuesta Alcaldía.- (Contesta la presente respondiendo también a la misma pregunta formulada verbalmente por la portavoz del grupo popular)

1.- INICIO DE EXPEDIENTE DE LICENCIA DE OBRAS MEDIANTE SOLICITUD DE Dª Mª ISABEL LOSILLA MORENO CON FECHA 12-3-2012 PARA: “LIMPIEZA DE CAMINO DE HERRUMBROSO POR MEDIOS MECÁNICOS, HASTA LAS HUERTAS DE HERRUMBROSO (POL 11 PARC 9006), PARA ACCEDER A LAS PARCELAS 542 Y 553 DE SU PROPIEDAD”

2.- CONCESIÓN LICENCIA DE OBRAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CON FECHA 05/06/2012 – CONCEDIENDO LA LICENCIA POR UN DETERMINADO TRAZADO Y CON LA CONDICION DE SOLICITAR PREVIAMENTE LOS PERMISOS FORESTALES QUE CORRESPONDAN.

3.- D. ELOY GONZALEZ REALIZA LAS SIGUIENTES ACTUACIONES:

- SOLICITUD COPIA EXPEDIENTE (27-7-2012) – ENTREGADO 7-8-2012

- ALEGACIONES CONTRA ACUERDO JGL (27-9-2012)

4.- SE CELEBRA REUNIÓN CON LOS PROPIETARIOS DE HUERTOS HERRUMBROSO 22-10-2012 – NO HAY ACUERDO RESPECTO AL TRAZADO DEL CAMINO DE ACCESO A LOS HUERTOS SOLICITADO POR Dª ISABEL LOSILLA. – POR ALGUNOS PROPIETARIOS SE APORTAN DOCUMENTOS Y COMPARENCIAS TESTIMONIALES.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

5.- RESOLUCIÓN JGL SOBRE ALEGACIONES Y SOLICITUD INFORMACION D. ELOY GONZALEZ (12-12-2012) INFORMANDO SOBRE LA REUNION Y CONSIDERANDO NO NECESARIO ABRIR EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA TITULARIDAD DEL CAMINO Y CONSIDERANDO SU TRAZADO EL QUE FIGURA EN CATASTRO Y RECORDANDO QUE LAS LICENCIAS SE CONCEDEN SALVO EL DERECHO DE PROPIEDAD Y SIN PERJUICIO DE TERCERO.

6.- RECURSO DE RESPOSICION CONTRA ACUERDO JGL DE 12-12-2012 PRESENTADO POR D. ELOY GONZALEZ CON FECHA 25-1-2013

7.- DENUNCIA DE D. ELOY GONZALEZ DE REALIZACIÓN DE OBRAS DE LIMPIEZA DE CAMINO 15-2-2013 DANDO LUGAR A INICIO DE EXPEDIENTE DE ACTUACIONES CLANDESTINAS Y EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN URBANÍSTICA.

8.- RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN PRESENTADO POR D. ELOY GONZALEZ POR LA JGL 19-3-2013 DENEGANDO SU PRETENSIÓN DE ANULACIÓN DE LA LICENCIA POR ENTENDER QUE DEBERÍA HABERSE RECURRIDO EL ACUERDO DE CONCESIÓN EN SU DÍA.

9.- COMUNICACIÓN DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 2 DE C. REAL DE INTERPOSICIÓN DE RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO POR D. ELOY GONZALEZ CONTRA LA VIA DE HECHO DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINO DENTRO DE LA PROPIEDAD DEL RECURRENTE.

RESPECTO DEL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SE HA REMITIDO LA DOCUMENTACIÓN A ABOGADOS ARTECHE PARA QUE PROCEDA A LA DEFENSA DEL AYUNTAMIENTO.

EN CUANTO A LOS EXPEDIENTES:

- A) DE ACTIVIDADES CLANDESTINAS: SE DECRETÓ INICIAR PROCEDIMIENTO DE PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA – ORDENANDO LA SUSPENSIÓN INMEDIATA DE LAS OBRAS Y CONCEDIENDO EL PLAZO DE DOS MESES PARA PRESENTAR DOCUMENTACIÓN PARA LEGALIZAR LAS ACTUACIONES (FINALIZA EL 12-5-2012 Y NO SE HA PRESENTADO NADA HASTA HOY)
- B) DE INFRACCION URBANÍSTICA: SE DECRETÓ LA INICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, HABIÉNDOSE REALIZADO ALEGACIONES POR D^a ISABEL LOSILLA Y D. ELOY GONZALEZ, ENCONTRÁNDOSE PENDIENTE DE INFORME TÉCNICO Y FASE DE PRUEBA, SI EL INSTRUCTOR LO CONSIDERA NECESARIO.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

6ª.- El Decreto de Alcaldía 53/13, recoge las facturas presentadas por varios vecinos de la localidad por importe de 2.446,95€ ¿En concepto de qué se ha pagado esta cantidad?

7ª.- Se ha comenzado ha arreglar los baches y barrancos de las calles. ¿Se va a continuar el arreglo y qué calles son las siguientes?

8ª.- Hay ciertas quejas de que el arreglo no se está haciendo bien. ¿Por qué no se contrata a un albañil?.

9ª.- ¿Cuántos recursos se han presentado en contra de la adjudicación de las Casas Rurales?

10ª.- ¿Va haber festejos taurinos en la feria y en las fiestas?

11ª.- ¿Cuándo se modificará la tasa de alcantarillado?

12ª.- ¿Cuándo se convocará la Comisión de Obras para hacer el listado del arreglo de caminos y calles?.

Toma la palabra el Sr. Rubio Castillo, portavoz del grupo socialista pidiendo que para no alargar más la sesión, dado lo avanzado de la hora y puedan tener oportunidad el resto de los portavoces de grupos políticos, pide que las preguntas formuladas, arriba transcritas se conteste por la Alcaldía en la próxima sesión.

Pide la palabra el concejal socialista Sr. Vera Flores, rogando a la Alcaldía, para que aunque sabe que está dentro de sus competencias la aprobación de pliegos de condiciones, sería bueno que antes de seguir se sometieran al pleno para que valore las cláusulas. Respecto al pliego de la “Sala de Duelo”, el partido socialista ha sido partidario de que la gestión la hiciera directamente el Ayuntamiento por considerarlo un servicio rentable según consulta a otros Ayuntamiento y hubiera dado trabajo a una familia. En cuanto al coste para los usuarios debería hacerse costar en el pliego que se aplicará lo estipulado en la zona para los que no cuenten con seguro y para el resto la cantidad que cubra el seguro de decesos, y su periodo de vigencia debería ser hasta final de legislatura y no los cinco años que se recogen en referido pliego, para que los futuros equipos de gobierno puedan decidir al respecto y no heredar normas impuestas.

Por la portavoz del grupo popular Sra. Mansilla Piedras, se indica que aunque no se les ha preguntado si han recibido las bases. A mi grupo no le parece mal que la Sala de Duelo la gestione una empresa o personal privado. Es un bien que ha costado mucho dinero su construcción, quien se quede con su explotación debe tener responsabilidad, garantía y por supuesto que pueda ganarse un dinero. En cuanto a lo los precios no le parece mal que se especifique los que se cobran en la zona, las residencias actualmente cobran 300€y respecto al periodo de vigencia de adjudicación, ve bien que sea hasta final de la legislatura.

Responde la Alcaldía que como el pliego de condiciones para la adjudicación de la Sala de Duelo, está expuesto al público a efectos de reclamación, recoge las observaciones realizadas por el concejal del grupo socialista y la portavoz del grupo popular quedando rectificado el mismo en su cláusula tercero y décimo cuarto que quedarán redactados de la siguiente manera:

TERCERO. DURACIÓN DEL CONTRATO.

...La duración del contrato será desde la fecha en que se suscriba el oportuno contrato administrativo y hasta el 31 de diciembre del 2015.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

.../

DÉCIMO CUARTO.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO/A

El Adjudicatario/a queda obligado:

...

- I) El concesionario/a cobrará al público la cantidad diaria, que libremente estipule el mismo, dentro de las existentes en la zona:
- 300€(impuestos a parte) al interesado/a que no tenga seguro de decesos.
 - Interesados con seguro de decesos, se les cobrará el importe que en el capital de la póliza tenga asignado para “sala tanatorio/velatorio”(impuestos a parte).

(Las cantidades sufrirán las subidas que anualmente recoja el IPC)

De nuevo toma la palabra el concejal socialista Sr. Vera preguntando sobre la “adjudicación de las Casas Rurales”, según ha sido informado por algunos participantes en el proceso de que en el mismo se han producido algunas irregularidades, pregunto al Sr. Alcalde ¿tiene alguna intención de volver a repetir el proceso?, creo que el punto 4º del pliego no se ha cumplido. Además alguno de los miembros de la mesa no debía haber participado por ser familiar de interesado, pregunto si por secretaría debía haberse informado al respecto.

Responde la Alcaldía informando que las Casas Rurales están adjudicadas provisionalmente y a todos los participantes así se les ha comunicado, hasta el próximo 10 de mayo pueden presentarse reclamaciones al respecto, puedo decir que hasta la fecha se han presentado recursos, estas reclamaciones deberá resolverlas el órgano que dictó el acto. Por tanto hasta que no trascurra el plazo no puede hablarse de adjudicaciones porque como he indicado todo ello es provisional, y aquellas insinuaciones y comentarios que al respecto se están haciendo son malintencionadas. Además el pliego estuvo expuesto al público durante el periodo legalmente establecido en los lugares de costumbre, al igual que se les facilitó copia a los portavoces de los grupos políticos, y nadie presentó reclamación de índole alguna al mismo. Por otra parte antes del acto los miembros que formaban la mesa de contratación se reunieron en el despacho de la Alcaldía unos minutos antes del inicio del acto y por **unanimidad** de todos ellos se hizo un cuadro de puntuación para valorar la oferta económica y las mejoras, se facilitó a los presente el referido cuadro.

Por Secretaría se informa al Sr. Vera Flores, que la ley no recoge que la Secretaría-Intervención de ningún Ayuntamiento, tenga que conocer el grado de parentesco que exista entre los concejales y los solicitantes. Si es obligatorio, que el concejal, o personal al servicio de las administraciones públicas, que tenga un grado de familiaridad con alguno de los solicitantes, conozca la Ley de Incompatibilidades y en el acto lo indique se abstenga en la votación, cosa que no sucedió, tampoco ningún asistente como público hizo mención alguna al respecto ni recusó a nadie. Me sorprende que haga mención sobre este tema Ud., que ha sido Alcalde.

Por parte del concejal popular Sr. Pizarro Orellana, indica *algo hemos debido hacer mal cuando hay tantas reclamaciones, habría que estudiar el tema nuevamente.* Indica la Sra.Mansilla Piedras que su grupo no tiene nada a favor ni en contra de nadie pero lo justo es que saliera un nuevo pliego.

Replica el portavoz del grupo socialista Sr. Rubio Castillo que él como miembro de la mesa de contratación no ha dicho nunca que la decisión provisional de la mesa esté mal, lo está diciendo el concejal del partido popular y mi compañero.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

Responde el Sr. Vera Flores que habla como concejal en este Ayuntamiento, al que algunos afectados han dado sus quejas personalmente, no hablo en representación del grupo socialista, Pero será Ud. como Alcalde el que tiene que hacer lo que considere oportuno.

Pregunta el Sr. Vera Flores, que cuando las casas rurales se adjudicaron por cuatro años más por la inversión que se realizaba, ¿Se ha pedido u otorgado a través de la Alcaldía o el Ayuntamiento algún tipo de subvención o ayuda a la adjudicataria?.

Responde la Alcaldía que el Ayuntamiento de Agudo no tiene hasta la fecha constancia documental de petición u otorgamiento de ayuda o subvención a favor de la adjudicataria de las casas rurales hace cinco años. Si tengo constancia de factura presentada y pagada por la adjudicataria y que obra en el expediente emitida por un proveedor por valor de 23.000€. No dudo en ningún momento de esta justificación, al igual que no se ha realizado tampoco documento alguno que haga referencia sobre la propiedad ya que la propiedad de estas casas las tiene esta Entidad.

Toma la palabra la portavoz del grupo popular Sra, Mansilla Piedras para formular los siguientes ruegos:

- A) Ruego que los días de feria y fiestas la Plaza debería contarse al tráfico, para que los niños y adultos puedan transitar sin temer por su seguridad.
- B) Debería estudiarse la colocación de papeleras en las zonas más transitadas, para el personal se acostumbre a no tirar los papeles y bolsas a la vía pública, ya que actualmente solamente están las del Pº Juan XXIII.
- C) Si fuera posible ya que está cerca la feria se colocara en la portada del Parque alguna puerta con algún tipo de adorno de forja.
- D) Si fuera posible y no muy costoso podría a la fuente de la Plaza del Ayuntamiento Viejo, darle agua aunque fuera colocando algún tipo de circuito cerrado.
- E) ¿Cuál es el problema del Camino de Matavacas?.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, indicando que la pregunta E), ha sido respondida junto con la formulada con el nº 5 por el portavoz del grupo socialista. Respecto al resto de los ruegos tomo nota de ello y en cuanto a los adornos para la puerta del parque estoy pendiente de tratar con Maribel-Proder- las ayudas económicas que podríamos tener para destinarlas si fuera posible a la construcción de una “Concha”, como en su día se acordó por este pleno corporativo.

Tras lo anterior, no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la presidencia, dándose por finalizado el acto, siendo las veinticuatro horas del día al principio indicado, de todo lo cual, yo la Secretaría Acctal, doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCTAL.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

-

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

-